

SOLICITUD PARA REALIZAR INTERRUPCIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS ( ITP )

(Artículo 27 Reglamento de Régimen Académico Estudiantil)

Fecha: \_\_\_\_\_

Sr./a \_\_\_\_\_

Decano/a, Director/a de \_\_\_\_\_

Por este medio le solicito se me autorice la interrupción parcial de estudios a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_. Me estaré reincorporando en el \_\_\_\_ ciclo del \_\_\_\_\_.

Los motivos por los cuales hago esta solicitud son los siguientes: (explique detalladamente, puede usar hojas adicionales) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y de acuerdo a la normativa adjunto los documentos probatorios.

El o los curso/s que solicito interrumpir parcialmente es/son :

Sigla	Nombre	Grupo

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Carné: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

C. Centro de Asesoría Estudiantil.

Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (solamente si es estudiante becado).

Archivo personal.

**ESTUDIANTE ALGUNAS INDICACIONES IMPORTANTES A CONSIDERAR**

- ⌚ Cuando la Interrupción Parcial de Estudios fue autorizada por **un ciclo lectivo**: Las U.A., de oficio, deben comunicar al estudiante y a la ORI los cursos -grupos y horarios a los que se reincorporará el/la estudiante y la fecha de inicio de la reincorporación.
- ⌚ Cuando la Interrupción Parcial de Estudios fue autorizada **por un plazo mayor a un ciclo lectivo**: El/la estudiante debe solicitar la reincorporación por escrito a la(s) U.A. que autorizó la ITP, **al menos 4 días hábiles** antes del período de prematrícula del ciclo en el que desea reincorporarse.
- ⌚ Valorar esta indicación "La dirección o direcciones podrán autorizar al estudiante reincorporarse a cursos al inicio del ciclo lectivo, **con fundamento en la metodología de aprendizaje** aplicada en las actividades a desarrollar en los cursos con ITP" la cual deberá señalarse en el espacio de observaciones del formulario respectivo." (destacado no es del original)